



POSADAS, 07 ABR 2017

**VISTO:** el expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0002493/2016 cuya carátula dice: "Causante: Directora del Dpto. de Formación Docente y Educ. Científica - Mgter. OUDIN Mónica. Título: Directora del Dpto. de Formación Docente y Educ. Científica eleva Programa de la materia Identidad y Profesión Docente de la carrera Prof. en Biología"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Directora del Departamento de Formación Docente y Educación Científica eleva el Programa de la asignatura Identidad y Profesión Docente la carrera Profesorado en Biología. (Fojas 1 a 16)

**QUE** la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Presidente del Consejo Directivo para su tratamiento. (Fojas 17)

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos mediante el Despacho Nº 23/17 expresa: "Se sugiere aprobar el Programa de la asignatura IDENTIDAD Y PROFESIÓN DOCENTE de la carrera Profesorado en Biología". (Fojas 19)

**QUE** puesto a consideración en el Iº Cuarto Intermedio de la Iª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada el 27 de marzo de 2017, se aprueba.

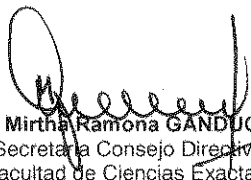
**POR ELLO:**


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** para el período 2016/2019 el Programa de la asignatura **IDENTIDAD Y PROFESIÓN DOCENTE**, correspondiente a la carrera Profesorado en Biología, el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

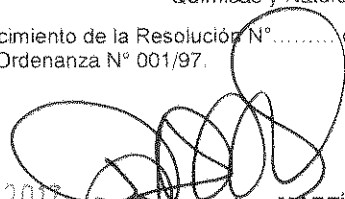
**RESOLUCION CD Nº 076-17**  
*smc/MCC*

  
Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

  
Dr. José Luis HERRERA  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

07 ABR 2017

  
Dr. Danilo Andrea MARTÍ  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº 076-17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

2016

PROGRAMA DE: **IDENTIDAD Y PROFESIÓN DOCENTE**

CARRERA: **Profesorado en Biología** AÑO EN QUE SE DICTA: **4to.**

PLAN DE ESTUDIO **2000** CARGA HORARIA: **60 hs**

PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA: **50** PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA: **50**

DEPARTAMENTO: **Formación Docente y Educación Científica**

PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: **Alicia Mónica Oudin**

CARGO Y DEDICACIÓN: **Prof. Regular Adjunto SE (Afectación simple)**

EQUIPO DE CÁTEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN
1. <b>UDÍN, Alicia Mónica</b>	Prof. Adjto Semiexclusiva (afectación simple).
2. <b>GIMENEZ, María Claudia</b>	Prof. Adjto Simple (afectación 2do cuatrimestre de Introducción al Conocimiento Científico)

RÉGIMEN DE DICTADO			RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
Anual	Cuatrimestre 1º	-----	Promocional
Cuatrimestral X	Cuatrimestre 2º	X	SI X NO

Atención: Marcar según corresponda con una "x"

OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios
1º Profesorado en Física	Identidad y Profesión Docente	1997
2º Profesorado en Matemática	Identidad y Profesión Docente	1997



2017 "Año de las Energías Renovables"

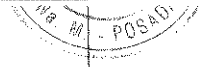
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo  
Félix de Azara N° 1 552 - Posadas (Misiones)



ANEXO RESOLUCIÓN CD N°

076-17

CRONOGRAMA (3)	I. La construcción social de la identidad y profesionalidad docente:	Septiembre
	II. El campo profesional docente: problematización.	Octubre
	III. La docencia una profesión ¿regulada por el Estado? Relación sujeto-estructura	Noviembre/Diciembre



*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 076-17

**FUNDAMENTACION (4)**

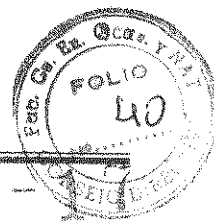
*El proyecto se asume en instancias de seminarios-talleres y tutorías. Podrán incluir: charlas, Paneles, debates, conferencias*

*El eje del trabajo: la construcción social de la identidad docente; esto implicará acudir a lo vivencial en las instancias de práctica profesional en las escuelas y trabajar desde la reflexión el campo profesional docente, así como revisar la distintas miradas, el sistema de creencias y representaciones acerca de ser docentes.*

*Se recuperarán los avances en la problematización e indagación que realizan en al propia práctica, en este caso acerca de ser docente.*

*El planteo central: El campo de la profesión docente como taller de reflexión-acción desde una perspectiva socioeducativa y crítica, se constituye en el eje y perspectiva para mirar, profundizar los procesos que se viven y construyen en los distintos momentos de las prácticas: ¿Cómo se da este campo profesional?, ¿Cómo funciona en el cotidiano escolar?, ¿Cómo se construye la profesionalidad docente y la autonomía en esa cotidianeidad?, ¿Qué elementos y aspectos colaboran con la construcción de la profesionalidad?. ¿La "autonomía es real o virtual"?, ¿Es una "autonomía relativa"? (Davini, 1997:70), ¿Cuáles son los marcos reguladores de la actividad docente?. ¿Cuáles son las condiciones laborales docentes?.*

*Se abordarán distintas temáticas y problemáticas de trabajo, que surjan de los interrogantes y de las vivencias que construyan en el cotidiano escolar. La concepción de la profesión docente que asumimos será trabajada, en tanto construcción social: como campo relacional y práctica social con sus intereses en juego, lucha de poderes, espacios sociales, etc. Se tratará de construir un modelo relacional de mirar la profesión docente en todas sus dimensiones, esto conlleva la necesaria estadía en las prácticas en las escuelas.*



ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº

076-

*Bourdieu plantea que al campo: como espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias. (Bourdieu, 1988). Una lectura interpretativa acerca del campo docente; requiere considerar que las leyes de funcionamiento del mismo se comprenden con relación a conceptos como: posición, capital, interés, espacio social, habitus.*

*Por lo expuesto, pensar en términos de campo, implica pensar en términos relacionales a la profesión, con las condiciones sociohistóricas institucionales en que se desempeña, las condiciones contextuales, la cultura institucional, etc.*

*Profundizar la mirada investigativa desde la lectura sociocrítica y constructiva de la profesión docente en la formación docente. De forma tal de generar situaciones que permitan a los estudiantes ver las distintas posiciones sociales que se ocupan en el campo docente, la conflictiva y complejidad del mismo: las posiciones de los profesores, de directivos, de antigüedad, la propia posición de practicantes, estudiantes y de esta etapa iniciática como profesores; que está cruzada con la autonomía y las relaciones de poder, los conflictos, los espacios de luchas, de intereses, las prácticas sociales, etc.*

*Podemos decir que el campo se define cuando hay elementos que concitan el interés de todos: el de la profesión docente es la transmisión de conocimiento. En síntesis, la propuesta es un incipiente análisis de la realidad profesional, cómo juega el rol, acompañados con referencias teóricas sociológicas.*

ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº 076-17

OBJETIVOS (5)

- ✓ Aproximar al estudiante a una mirada socio-educativa crítica del campo profesional docente desde la complejidad de la práctica docente.
- ✓ Generar interrogantes problematizadores que permitan la revisión crítica y colectiva acerca de la identidad y profesión docente como construcción social.
- ✓ Propiciar la formación de sujetos adultos situados en el permanente cambio y rescatar la mirada al campo de la profesión docente desde un enfoque relacional e investigativo.
- ✓ Construir herramientas conceptuales para leer el campo de la profesión docente en sus múltiples dimensiones: ideológico-política-pedagógica-social-ética.
- ✓ Conocer y analizar los marcos que regulan la profesión.
- ✓ Colaborar en la reconstrucción crítica de las matrices y representaciones que circulan acerca de la docencia para considerar otras alternativas.
- ✓ Propiciar una lectura crítica y reflexiva de las miradas de la profesión docente establecidas en las estructuras, como en los marcos curriculares y normativos reguladores de la actividad.
- ✓ Analizar las distintas problemáticas que hacen a ser docente: condiciones laborales, problemáticas de la salud docente, el docente como investigador de su práctica.

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 076-17

<p>CONTENIDOS MINIMOS (6)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) La reflexión sobre la trayectoria de experiencias, vivencias y aprendizajes logrados a lo largo de toda la formación.</li> <li>2) Vivencias y experiencias que se generan a partir de la situación Práctica Profesional.</li> <li>3) El conocimiento y la indagación de las diversas instancias administrativas y legales que ofrece el sistema</li> </ol>
-------------------------------	--

<p>MODULOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. La construcción social de la identidad y profesionalidad docente:</li> <li>II. El campo profesional docente: problematización.</li> <li>III. La docencia una profesión ¿regulada por el Estado? Relación sujeto-estructura</li> </ol>
----------------	---

*(Handwritten signatures and initials)*

076-17

ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº

CONTENIDOS POR UNIDAD

**I. La construcción social de la identidad y profesionalidad docente:**

La complejidad del campo docente. Biografías. Trayectorias sociales. profesionalidad. Creencias y supuestos acerca de ser docente. La identidad de la actividad docente.

Las múltiples dimensiones de la actividad: ideológica-política- social-pedagógica-ética.

**II. El campo profesional docente: problematización.**

La institución escolar escenario del campo de la profesión docente. El docente como constructor de proyectos. La docencia en el debate social de las profesiones: distintas miradas: profesionalidad, semiprofesional, o práctico, apóstol, técnico, trabajador. Las representaciones sociales acerca de ser docente. El docente investigador e intelectual transformador.

**III. La docencia una profesión ¿ regulada por el Estado?.**

**Relación sujeto-estructura**

Mecanismos de regulación de la actividad docente. Posicionamientos y tensiones. Lectura y aproximaciones a los derechos y deberes laborales. Las condiciones laborales



ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº 078-11

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

Se trabajará bajo la modalidad de *seminario/taller*

**Seminario:** como espacio para la profundización de temáticas y de lectura sistemática de material teórico, comentarios y puesta en común, recuperar las categorías teóricas que aporta la teoría socioeducativa crítica a la construcción de la identidad docente.

instancias plenarias parciales y totales para la puesta en común de los textos y problemáticas trabajadas.

**Charlas/Panel/debate:** con invitados acerca de ejes problemáticos: ser docente en el contexto actual. La regulación social de la actividad- el ingreso a la docencia, la problemática de la salud docente, etc.

**Talleres.** Que incluya resolución de problemas y/o análisis de casos acerca de ser docente y la construcción de la identidad profesional.

Trabajo grupal de campo con producción concreta, actividades específicas de las temáticas/problemáticas desarrolladas.

- Compartir interrogaciones, creencias, supuestos y construcciones que surjan acerca de las representaciones sociales de la actividad docente. Con momentos plenarios para la puesta en común de las producciones de los grupos, el debate, análisis.
- Análisis e interpretación del material recolectado (observaciones-entrevistas).
- Análisis de las charlas y paneles acerca del campo profesional en sus distintas dimensiones: política, social, pedagógica- ética, de salud, etc..



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 076-17

**SISTEMA DE EVALUACION (7)**

La asignatura se trabaja en forma articulada a Práctica Profesional, que brinda los insumos para la reconstrucción crítica de la identidad y profesión docente, para instalar interrogantes, debates acerca del campo.

Se trabaja y evalúa los procesos y productos, son requisitos además de cumplir con las correlatividades del plan de estudios para cursar la misma los siguientes:

**Para regularizar deberá.**

Estar realizando o cumplimentado con los requisitos de la asignatura Práctica Profesional.

Tener el 80 % de asistencia y participación en paneles, debates, seminarios, talleres y tutorías –según se establezca para cada problemática-Elaborar y aprobar en forma grupal el trabajo de problematización e indagación del campo docente.

**Para promocionar la asignatura deberá**

Cumplimentar con todos los requisitos anteriores y defender en un plenario general el trabajo grupal de problematización e indagación del campo docente.

**Con examen sin promoción**

Defensa oral individual del trabajo de indagación acerca del campo profesional docente.

ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº 076-1

<p><b>REGLAMENTO DE CÁTEDRA (8)</b></p>	<p>Esta asignatura se trabaja en forma articulada con Práctica Profesional, a partir del segundo cuatrimestre, en tanto esta última brinda los insumos para la reconstrucción crítica de la identidad y profesión docente, y para instalar los interrogantes con el propósito de debatir, analizar y comprender el campo profesional docente. Por lo tanto es un requisito de cátedra estar realizando la asignatura Práctica Profesional.</p> <p>Para cursar la asignatura deberán cumplir con las correlatividades del plan de estudios. La misma se desarrollará en el segundo cuatrimestre del cuarto año de los profesorado y es condición estar realizando las prácticas áulicas en una escuela.</p> <p><u>Categorías de alumnos:</u>  <b>Alumno regular.</b> Será aquel que cumpla con los requisitos de asistencia 80% a las tareas presenciales y con producción en los talleres, trabajos y prácticas de campo.                  Si no cumple con alguno de los requisitos mencionados, el alumno queda en condición de Libre.</p> <p><u>Para regularizar deberá.</u>                  Estar realizando o cumplimentado con los requisitos de la asignatura Práctica Profesional.                  Tener el 80 % de asistencia y participación en seminarios, talleres, paneles, debates y tutorías –según se establezca para cada problemática-.                  Participar y elaborar informes de avances que serán comunicados en plenarios parciales que den cuenta de las construcciones de cada grupo..</p> <p><u>Criterios de evaluación y aprobación:</u>                  Deberá cumplir con el 80 % de las instancias presenciales, que incluyen encuentros, charlas, conferencias dentro y fuera de la cátedra, análisis de casos.                  Aprobar el trabajo de problematización e indagación en el campo de las prácticas docentes.                  Participar en forma activa, crítica y constructiva de las instancias presenciales.                  Asistir a tutorías.                  Elaborar un trabajo de reconstrucción crítica de la identidad docente en las escuelas de las prácticas, como síntesis final integradora.                  Todos los trabajos tienen una opción de recuperación.</p> <p><u>Requisitos para la presentación de los informes:</u>                  Los informes de síntesis de trabajos grupales, de conferencias, talleres, debates, análisis de casos, trabajo de indagación deberán ser presentados en hoja A-4 tipografiada, siguiendo las normas para presentación de trabajos.                  Elaborar y aprobar en forma grupal el trabajo de problematización e indagación del campo docente, trabajo articulado a Práctica Profesional en una escuela y eventualmente se podrá articular con otros proyectos específicos de asignaturas que hacen a la formación docente como Investigación Educativa-.</p>
---	--

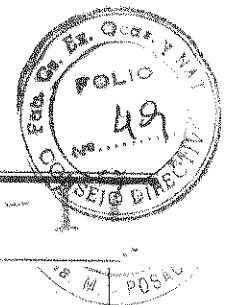
ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº **076-17**

<p><b>REGLAMENTO DE CÁTEDRA</b></p>	<p><b><u>Para promocionar la asignatura deberá</u></b>                  Cumplimentar con todos los requisitos anteriores y defender en un plenario general el trabajo grupal de problematización e indagación del campo docente y haber participado en los plenarios parciales de comunicación de los avances del trabajo de indagación, así como en las charlas-debates y conferencia organizadas por la cátedra.                  Participar y defender el trabajo en una instancia de plenario total o en instancias de coloquio integrador. En cualquiera de los casos se requiere de la presencia de los autores del trabajo, solo se justificará la ausencia previa presentación de constancia e un tiempo no mayor a 24 hs posterior al plenario o coloquio. La justificación solo se realizará por única vez.</p> <p><b><u>Con examen sin promoción</u></b>                  Todos los requisitos explicitados para regularizar y defender ante tribunal examinador en forma individual el trabajo de indagación del campo docente.</p> <p><b><u>La modalidad de aprobación ante tribunal examinador</u></b>                  El alumno defenderá su producción y dejará clara relación entre el trabajo de campo y las referencias teóricas a la problemática abordada. El examen será oral sobre la base del trabajo de indagación y la bibliografía establecida por la cátedra. No se podrá asumir en esta instancia evaluadora examen escrito, en tanto implica defender la producción desarrollada.</p> <p><b><u>Alumno libre:</u></b> De la presentación a examen como Libre: Para aprobar el examen como libre deberá presentar y defender la totalidad de trabajos prácticos incluido el trabajo de campo y de problematización. Los trabajos prácticos y el proyecto deberán ser presentados y aprobados para su defensa, antes de la inscripción a examen. Una vez aprobados, y estar en condiciones de pasar a mesa examinadora, deberá realizar la defensa oral de los trabajos y mostrar capacidad de integración de los distintos ejes abordados.</p>
-------------------------------------	---

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 076-17

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA (9)**

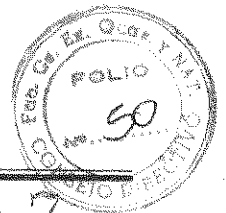
1. Achilli, E. L.(S/D). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*. Centro Rosario de Investigación en Ciencias Sociales. Cricso y Facultad de Humanidades y Artes. Universidad de Rosario. Rosario.
2. Alliaud, A. y Duschatzky L. (1998) *formación, práctica y transformación escolar*. IICE UBA. Miño y Dávila. Buenos aires.
3. Alliaud, A. (1998) "El maestro que aprende". En: Revista Ensayos y Experiencias Año 4, Nº 23. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
4. Aristi P., Remedi y Otros. (1988). *La identidad de una actividad: ser maestro*. DIE. CIEA del IPN. México. DF.
5. AAVV. "El trabajo docente hoy: saberes, experiencias, identidades. Revista Propuesta Educativa 31. Año 18. Junio 2009.01
6. Birgin, A. (1999). *El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego*. Troquel. Bs. As. Cap II y III.
7. Chapato, M. E. y Errobidart A (Comp.).(2008). *Hacerse docente. Las construcciones identitarias de los profesores en sus inserciones laborales*. Mió y Dávila, Bs. As.
8. Davini M. C. (1997). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Paidós, Bs. As. Cap. 2.
9. ----- (coord.).(2009). *De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar*. Papers editores. Bs. As.
10. Freire, P. (2003). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI. Buenos Aires. Cap I
11. Gimeno Sacristán, J. (1997). *Docencia y cultura escolar. Reformas y modelos educativos*. Lugar editorial. Bs. As. Cap- 1.
12. Gutierrez, A. (2006). *Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu*. Ferreyra Editor. Córdoba. Cap. II, III y Anexo.
13. Hargreaves, A. (1996) *Profesorado, cultura y postmodernidad. Cambian los tiempos, cambia el profesorado*. Morata. Madrid.
14. Mórtola, G. (2010). *Enseñar es un trabajo. Construcción y cambio de la identidad laboral docente*. Noveduc, Bs. As.
15. Tenti Fanfani E. (Comp.) (2006). *El oficio de docente. Vocación Trabajo y Profesión en el siglo XXI*.
16. Zoppi, A M. (1998). *La construcción social de la profesionalidad docente*. PROINC. UNJUY.



ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº 076-1

	<p><b>Documentos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estatuto del Docente: ley 174/63 y sus modificatorias. Cámara de representantes de la provincia de Mnes. Cap. VII-VIII-IX-X-XI.</li> <li>2. DECRETO PROVINCIAL 542/83 y sus modificatorios Régimen de Asistencias, Justificaciones. Licencias y Franquicias. Mnes. Poder Ejecutivo Provincial. IX.</li> </ol>
--	--

<p><b>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Almandos, M. R. y Hirschberg.</b> (1992) <i>La docencia un trabajo de riesgo. Los grandes problemas actuales.</i> Tesis Grupo Norma. Colombia. Cap 3, 4, 5 y 6.</li> <li>2. <b>Alliaud, A. y Antelo, E.</b> (2009) <i>Los gajes del oficio. Enseñanza, Pedagogía y Formación.</i> Aique, Bs. As.</li> <li>3. <b>Ardiles, M.</b> (2005). <i>El desarrollo profesional de los docentes de escuelas medias. Experiencias y aprendizajes cotidianos.</i> Brujas. Córdoba.</li> <li>4. <b>Boggia, L. C.</b> (2002). "Ser docente: La diferencia y distinción en la construcción de las identidades profesionales". En CARDELLI y Otros. <i>Docentes que hacen investigación educativa.</i> Miño y Dávila editores. Bs. As.</li> <li>5. <b>Braslavsky, C. y Birgin, A.</b> (1992). <i>Formación de profesores. Impacto, pasado y presente.</i> Miño y Dávila, Bs. As.</li> <li>6. <b>Cullen, C.</b> (2009). <i>Entrañas éticas de la identidad docente.</i> La Crujía, Bs. As.</li> <li>7. <b>Diker, G. y Terigi, F.</b> (1997). <i>La formación de maestros y profesores: hoja de ruta.</i> Paidós. Bs. As.</li> <li>8. <b>Fallik, V., Mateo, R. y Muneta, M.</b> (2008) <i>Maestras y maestros. El primer trabajo en la escuela pública.</i> Educo. Neuquén.</li> <li>9. <b>Freire, P.</b> (1998). <i>Cartas a quien pretender enseñar.</i> Siglo XXI. Bs. As.</li> <li>10. ----- (2003). <i>Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa.</i> Siglo XXI. Buenos Aires.</li> <li>11. <b>Gimeno Sacristán, J.</b> (1997). <i>Docencia y cultura escolar. Reformas y modelos educativos.</i> Lugar editorial.</li> <li>12. <b>Meirieu, P.</b> (2005). <i>Carta a un joven profesor. Por qué enseñar hoy.</i> Graó. Barcelona.</li> <li>13. ----- (2005). <i>Frankenstein Educador.</i> Laertes.</li> </ol>
---	---



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 076-17

14. Menghini, R. y Negrín, M. (2015). *Docentes principiantes. Aventuras y desventuras de los inicios en la enseñanza*. Noveduc, Bs. As.
15. Perrenoud, P. (2007) *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Graó, Barcelona.
16. Rancieri, J. (2005). *El maestro ignorante*. Laertes. Bs. As. (Fragmentos).
17. Rubano M, y Otros. (2002). "El malestar docente en la escuela media". En CARDELLI y Otros. *Docentes que hacen Investigación educativa*. Miño y Dávila editores. Bs. As.
18. Sarlo, B. (2007) "Cabezas rapadas y cintas argentinas" En: Sarlo, B. *La máquina cultural*. Seix barrai, Bs. As.

*Alfredo Perovan*  
 Prof. Responsable  
 Cient. y Prof. Soc.



ANEXO RESOLUCIÓN CD Nº

076-17

VISTO, el programa presentado por el/la Profesor/a Alicia Mariana Urdin



de la Asignatura: Identidad y Profesión Docente correspondiente a la Carrera: Profesorado en Biología

y habiendo evaluado los siguientes ítems:

Ítem considerado	Observaciones
Plan de estudio, año que se dicta, porcentaje de práctica y teoría	SI
Equipo de cátedra	SI
Fundamentación	SI
Objetivos	SI
Contenidos mínimos y por unidad	SI
Estrategias de aprendizaje	SI
Sistema de evaluación	SI
Reglamento de cátedra	SI
Bibliografía	SI

Reglamentación de consulta, para evaluación de cada ítem: Reglamento de Enseñanza, Resolución de aprobación del plan de estudios vigente, Criterios de acreditación de la CONEAU

Este Consejo Departamental APRUEBA el presente Programa, que consta de 14 Fojas, a los 26 días del mes de Agosto de 2016

*[Signature]*  
 M. MARTINA RAMONA GUARACÓN  
 Secretaria del Consejo Directivo  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales - UNaM

*[Signature]*  
 Alicia Urdin  
 Consejo

*[Signature]*  
 Narawicki, Patricia  
 Consejera

Por el CONSEJO DEPARTAMENTAL

Firma y Aclaración

(\*) tres firmas del Consejo Departamental

*[Signature]*  
 Logramo, Claudio  
 Vice Direct. Depto. FDyEC

Dr. JOSÉ LUIS HERRERA  
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

CERTIFICO, la aprobación del presente Programa, otorgado por el Consejo Departamental que corresponde al Periodo 2016-2019 de la Asignatura Identidad y Profesión Docente

de la Carrera: Profesorado en Biología

*[Signature]*  
 Secretaria Académica